essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

19 -05- 2022
UNIDAD ... DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de mayo de 2022
ACTA Nº 1536/22
Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ESSAP S.A." – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - ID 405.883.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de marzo de 2022, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ESSAP S.A." – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - ID 405.883.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ESSAP S.A." – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS ID 405.883.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 012/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 880.000.000 (guaraníes ochocientos ochenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación interna U.P. N° 35/2022 por un monto total de Gs. 370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrián E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 16 de mayo de 2022
ACTA Nº 1536/22
Resolución N° 5

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 9 del Acta de Directorio N° 1513/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***AUTOMOTIVE S.A.E.C.A. con RUC N°80003251-9,*** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 13de mayo de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.E.C.A. con RUC N° 80003251-9.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la Comunicación Interna A.J. N° 627 del 16 de mayo de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS DE LA ESSAP S.A." – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - ID 405.883, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario de Directorio
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de mayo de 2022
ACTA Nº 1536/22
Resolución N° 5

EMPRESA		
AUTOMOTIVE S.A.E.C.A, con RUC N° 80003251-9	LOTE N° 1	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)	Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)
	LOTE N° 2	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones)	Gs. 360.000.000.- (guaraníes trescientos sesenta millones)
	LOTE N° 3	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)	Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones)
	LOTE N° 4	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)	Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)
	LOTE N° 5	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)	Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones)
	LOTE N° 6	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)	Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)
	LOTE N° 7	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 30.000.000- (guaraníes treinta millones)	Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones)
	LOTE N° 8	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)
	LOTE N° 9	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)	Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones)
	LOTE N° 10	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)	Gs. 30.000.000.-. (guaraníes treinta millones)
	LOTE N° 11	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)	Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)
	LOTE N° 12	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)	Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)
	LOTE N° 13	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones)	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)
	LOTE N° 14	
	MONTO MINIMO	MONTO MÁXIMO
	Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian L. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 16 de mayo de 2022
ACTA Nº 1536/22
Resolución N° 5

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.